

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

GALAPAGAR

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Galapagar, plaza Presidente Adolfo Suárez, sin número, 28260 Galapagar, teléfono 918 587 800, fax 918 580 807.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) El Órgano de Contratación ha efectuado delegaciones en el segundo teniente de alcalde de facultades en relación a la licitación hasta la clasificación de las proposiciones y requerimiento previo y en el séptimo teniente de alcalde el control, dirección, inspección e impartición de instrucciones al contratista.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo especial.
 - b) Descripción: contrato para la ejecución del Programa de Cuidados Infantiles en los colegios de Galapagar de Educación Infantil y Primaria y para la realización de actividades extraescolares lúdico-educativas en los días de vacaciones escolares de verano del Ayuntamiento de Galapagar.
 - c) Código CPV 80410000-1 “Servicios Escolares diversos”.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Obtención de documentación e información:
 - Portal de Contratación Pública del Ayuntamiento de Galapagar, en sitio web institucional (<http://www.ayuntamientodegalapagar.com>). Ruta: Sede electrónica/“perfil del contratante”/licitando/administrativo especial
5. Duración del contrato: cuatro años, incluidas las prórrogas.
6. Presupuesto base de licitación: 200.000,00 euros, IVA incluido.
7. Criterios de valoración de las ofertas: conforme al anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - A) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas: 50 puntos.
 - A.1.) Oferta económica: máximo 50 puntos.
 - B) Criterios no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas: 35 puntos máximo.
 - B.1) Proyecto educativo y su desarrollo: máximo 15 puntos.
 - 1) Fundamentos: objetivos, contenidos, metodología y criterios, máximo 10 puntos.
 - 2) Funcionamiento y organización del servicio: máximo 5 puntos.
 - B.2) Proyecto de gestión organizativa de la entidad: 10 puntos máximo.
 - 1) Estructura académica y organizativa: máximo 5 puntos.
 - 2) Competencias de cada uno de los órganos: máximo 3 puntos.
 - 3) Relación entre los órganos responsables de la gestión: máximo 2 puntos.
 - B.3) Mejoras técnicas: 10 puntos máximo.
 - 1) Ampliación de actividades complementarias relacionadas con el ocio y tiempo libre: máximo 3 puntos.
 - 2) Cursos anuales destinados a formación de monitores: máximo 3 puntos.
 - 3) Programas específicos para reforzar actividades básicas: máximo 2 puntos.



- 4) Excusiones y/o visitas culturales: máximo 1 punto.
 - 5) Cartelería y folletos publicitarios: máximo 1 punto.
8. Solvencia económica, financiera y técnica:
- Acreditación de solvencia económica y financiera: cifra anual de negocios en los tres últimos años por importe mínimo de 200.000,00 euros.
 - Acreditación de la solvencia técnica, por uno o varios de los siguientes: relación principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años; indicación personal, integrantes con titulación y experiencia que sean participantes en el contrato. Relación de empresas a subcontratar.
9. Garantías:
- Provisional: no se exige.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación impuestos excluidos.
10. Presentación de proposiciones:
- Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- a) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.
 - b) Lugar de presentación: Registro General Ayuntamiento (plaza del Presidente Adolfo Suárez, sin número), de lunes a viernes de nueve a catorce horas, martes y jueves, además, de dieciséis a dieciocho horas y sábados de nueve a doce horas.
11. Apertura de las ofertas: sala de reuniones del Ayuntamiento a las doce horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

En Galapagar, a 8 de mayo de 2017.—El segundo teniente de alcalde, delegado de Asuntos Jurídicos, Contratación y Portavocía del Gobierno, Pablo Gómez Díaz.

(01/15.836/17)

